MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN
REGIÓN DE LA ARAUCANIA
CHILE

SESION ORDINARIA CONCEJO MUNICIPAL
ACTA Nº 20

DIA	:	05 DE MAYO DE 2017
HORA	:	09: 30 HRS.
PRESIDE	:	ALCALDE DE LA COMUNA, DON RICARDO SANHUEZA PIRCE
SEC. MUNICIPAL	:	SR. MARIO ADRIASOLA CAULIER
SECRET. DE ACTAS	:	SRTA. VIVIANA FLORES LANDEROS

ASISTEN : **SEÑORES CONCEJALES**
ESSIO GUIDOTTI VALLEJOS
FELIPE OSSES CERNA
FERNANDO CONTRERAS BOISIER
MIGUEL FUENTES ABURTO
IRIS FUENTES FUENTES
CARLOS SPICHIGER STEINER

TA B L A :
1) Aprobación Acta N°18 y N°19
2) Correspondencia
3) Informe Sr. Alcalde.
4) Cumplimiento de Acuerdos
5) Informe Comisiones de Concejo Municipal
6) Informe de Licitaciones
7) Contrato Comodato con Club Deportivo Real Malalhue
8) Informe cumplimiento metas Convenio Desempeño Jefe DAEM
9) Audiencia DUOC

DESARROLLO :

El Señor Alcalde inicia la sesión ordinaria de Concejo Municipal y da lectura a Convocatoria de la sesión del día de hoy viernes 05 de mayo de 2017.

Ya que se encuentran presentes las personas de la Universidad Católica vamos a iniciar con el punto N°9 y a las 11:00 horas se va a detener la sesión, ya que tenemos la entrega de bonos de INDAP en el Gimnasio Patricio Phillips.

9) AUDIENCIA PREUNIVERSITARIO UNIVERSIDAD CATÓLICA

Se presenta en la sesión de Concejo Municipal la Srta. Marcela Quevedo, Encargada Sede PREUC; Srta. Olga Faúndez, Secretaria PREUC; Sr. Jaime Cerda Soto, Subdirección PREUC; Srta. Johanna Del Pino, Jefe Docente Preuniversitario; Sr. Ariel Aguilar Araya, Director Preuniversitario U.C.; Sr. Hernán Guzmán, Profesor de

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

Ciencias Naturales y Geografía; Sr. Jaime Sánchez, Director (S) Liceo Luis Durand Durand.

Sr. Alcalde: Da la bienvenida a las personas del Preuniversitario U.C. y comenta que existía un convenio con la Universidad de la Frontera, que consistía en un preuniversitario para los dos Liceos de la Comuna, el cual, tenía una duración hasta diciembre del año 2017, sin embargo el Concejo Municipal decidió poner término a dicho convenio y se llegó a un acuerdo con la Universidad para finalizarlo en buenos términos. Posterior a eso, conversamos con el Sr. Hernán Guzmán, quién me indicó que estaba la posibilidad que se presentara en el Concejo Municipal el Preuniversitario de la Universidad Católica.

Sr. Ariel Aguilar (Director Preuniversitario a Nivel Nacional): El Preuniversitario UC es una dirección dependiente de la Vice rectoría de la Universidad Católica, procede a realizar la presentación con los indicadores y forma de operar, con los resultados de los últimos años. (La presentación estará disponible en Secretaria Municipal y se enviara a través del correo electrónico a los señores Concejales).

Finaliza la presentación.

Sr. Alcalde: Agradece la presentación y consulta ¿En Angol existen como sede?

Responde Sr. Ariel Aguilar (Director Preuniversitario a Nivel Nacional): Nosotros estamos como sede, inmersos en el Colegio Ballacey, donde arrendamos un espacio con oficinas y salas. Nosotros estamos abiertos a la Comunidad, con dos tipos de admisión, una con alumnos que pagan el arancel completo del preuniversitario y otros con alumnos que pagan una media beca.

Sr. Jaime Sánchez (Director (S) Liceo Luis Durand Durand): Agradecer la presentación realizada. Uno de los problemas que tuvo la Universidad de la Frontera, fue el tema de la adaptación, ya que ellos no se pudieron adaptar a la vulnerabilidad que nosotros tenemos, ya que Nuestros alumnos tienen 3 problemas básicos que son: cobertura, proyección y la asistencia de los padres que no están, a lo cual no se pudieron adaptar ya que comienza con 50 alumnos y al segundo año se matriculan 8 alumnos. Entonces, me gustaría que Uds. nos pudieran asegurar que pasará con nuestros chicos que son más vulnerables. Además, agregar que los profesores deben tener el perfil idóneo para que puedan trabajar con ellos y hacerles entender que la Universidad es un proyecto de vida para ellos.

Responde Sr. Ariel Aguilar (Director Preuniversitario a Nivel Nacional): Respondiendo a la pregunta, yo diría que un canal fundamental para la motivación y entender el contexto de todo lo que Ud. habla, es la asesoría vocacional, lo que es fundamental para nosotros, porque entrega mucha información como: en que están los alumnos, como estudian, cuales sus hábitos, cuales son las formulas de trabajo en el hogar, por lo tanto el tener una persona constantemente apoyándolos, visitándolos, entrega un gran apoyo al alumno, por eso, es uno de los pilares fundamentales del preuniversitario, la Orientación vocacional, en cada una de nuestras sedes tenemos psicólogos y orientadores, que van acompañando al alumno durante todo el periodo, además de entregar charlas y test vocacionales, el alumno puede entrevistarse con estos profesionales en determinados horarios.

Sr. Alcalde: Para nosotros este punto es súper importante, ya que el tipo de alumnos del Liceo Luis Durand Durand es de muy baja autoestima, por lo que es un tema que debe verse muy bien, ya que cuando uno habla de educación esa debe ser la primera mirada.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

Srta. Johanna Del Pino (Jefe Docente Preuniversitario): Nosotros a partir de la primera clase, cuando se hace todo lo que tiene que ver con asesoría vocacional, se genera una brecha para el profesor, el cual tiene claridad de cómo el alumno estudia a partir del Test de Hábitos de estudios, las competencias y por otro lado como aprende. Lo que les sirve de guía para sus clases.

Sr. Concejal Carlos Spichiger: Agradecer la visita de la Universidad y que esta presentación se haya realizado al Concejo Municipal. Tengo algunos puntos anotados en relación a las reuniones que hemos sostenido como Comisión de Educación con los Liceos, como la falta de motivación de parte de los alumnos hacia el preuniversitario de la UFRO, la orientación vocacional y reforzar los hábitos de estudios, son 3 puntos súper importantes, donde cada uno de estos puntos se ve reflejado en la presentación que realizaron, lo cual me deja muy contento y es una buena manera de partir con esta idea.

Sr. Concejal Essio Guidotti: Dos consultas pequeñas, en base a eso determinar si este preuniversitario va a tener éxito, ¿este preuniversitario se impartiría en Angol?

Responde Sr. Ariel Aguilar (Director Preuniversitario a Nivel Nacional): Actualmente estamos en Angol, pero la idea es ver la posibilidad de venir acá.

Sr. Concejal Essio Guidotti: Lo consulto, ya que los chicos del Liceo Luis Durand Durand no están con la motivación de viajar para lograr el objetivo, quizás un porcentaje del Liceo Lucila Godoy Alcayaga sí. Por lo tanto, de ser el preuniversitario en Angol, se debe considerar la locomoción, la cual es muy mala, con una frecuencia reducida de viajes, por lo tanto podemos tener toda la motivación de trabajar con Uds. de acuerdo a lo que nos digan los Directores, pero lamentablemente el tema de los traslados es pésimo. En relación a la periodicidad de las clases, ¿cuantos días a la semana son?, ¿cuantos módulos se desarrollan por semana?, porque quizás la estrategia puede variar en cada Liceo según los intereses de los chicos. Lo otro es el tema de los costos.

Sr. Alcalde: Para aclarar el punto, en la sesión de Concejo Municipal se encuentra solo el Director (S) del Liceo Luis Durand Durand, ya que el otro Liceo tiene otra propuesta.

Sra. Concejal Iris Fuentes: Uno de los puntos que quería plantear, es justamente algo que concuerdo con el Sr. Essio Guidotti, ya que como Comisión de Educación hemos estado escuchando a los Directores y viendo en terreno la realidad que se ha vivido con los preuniversitarios. Efectivamente, para Traiguén un preuniversitario debe ser en Traiguén y ojalá en el Establecimiento, ya que para tener resultados en cuanto a asistencia debe ser en la Comuna, eso como primera cosa. Por otro lado, no pueden ser tan alejadas las clases unas de otras, porque se pierde la continuidad y el seguimiento que se está haciendo. Yo quería consultar, los alumnos atendidos en Angol, ¿son muchos de colegios particulares subvencionados? Ya que es distinta a la realidad nuestra, quería saber ¿cuál es el porcentaje de atención de alumnos de Colegios Municipales en Angol?

Srta. Johanna Del Pino (Jefe Docente Preuniversitario): El 70% es de colegios particulares subvencionados y los Colegios Municipales corresponde a un 25%.

Sra. Concejal Iris Fuentes: Por otra parte, tengo dos preguntas más, cuando Uds. aplican los test, ¿entregan los resultados al Establecimiento para que tomen decisiones?

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

Y cuando aplican las guías de trabajo, ¿ese material es entregado a la Unidad técnica o profesores del Establecimiento para que le pueda servir al profesor del aula para retroalimentar en sus clases las partes más débiles que tienen en sus aprendizajes? Cuando Uds. están trabajando en terreno con los niños, ¿Cómo se lleva la coordinación con el profesor del aula que tiene a cargo los alumnos? Eso sería lo que nosotros hemos estado viendo que interesa en la práctica. La propuesta presentada me parece interesante, ya que se ve la parte vocacional, apoyo psicológico, la parte académica de los alumnos, pero es importante poder saber en la práctica cotidiana, cual es la relación que se tiene con el Establecimiento, con el profesor y a la vez que productos quedan en el Establecimiento.

Srta. Johanna Del Pino (Jefe Docente Preuniversitario): Lo primero, es informar que nosotros tenemos planificado realizar el preuniversitario en Traiguén, segundo, yo hablaba que tenemos adaptación al contexto, por lo tanto si el preuniversitario es en dependencias de un Colegio donde tenemos todos los recursos para poder adaptarnos a las condiciones del Establecimiento y a la cantidad de alumnos, incluso nosotros realizamos las clases dentro de la jornada escolar, donde nos entregan módulos de clases que coinciden con nuestra programación, nos adaptamos a la calendarización que tenga el Establecimiento, lo que asegura la asistencia de los alumnos. Con respecto a los programas y periodicidad de las clases, todas las áreas contemplan dos sesiones semanales de una hora 20 minutos cada una, en lenguaje y matemáticas, además, nosotros tenemos el área de historia y ciencias, en el caso de historia igual son dos módulos a la semana y en ciencias un módulo común y un electivo. En algunos Establecimientos nos han solicitado que sean dos módulos seguidos el mismo día, donde nosotros accedemos a estas solicitudes, ya que asumimos que cada establecimiento conoce la realidad de sus alumnos. Con respecto a los test y sus resultados, los alumnos tienen acceso a sus resultados de manera online, a partir de eso, creamos una ficha que es para el profesor, donde hacemos los promedios de cada uno de los test en cuanto a competencias, hábitos de estudios y como aprende mejor ese curso, la cual puede ser entregada a quien lo solicite, con respecto a la coordinación en el aula y que hacemos en terreno, nosotros observamos las clases, tanto la encargada de sede Srta. Marcela Quevedo como del área de pedagogía, observamos desde Santiago quién habla como jefatura docente o el coordinador de área, mediante una pauta de evaluación que está certificada por los estándares del MIE en base a todos los cursos que ellos generan de retroalimentación y observación de clases, ahora todo lo que tiene que ver con el alumno, nosotros lo hacemos en base a los resultados que ellos presentan, porque somos una Institución que está enfocada principalmente hacia los resultados.

Sr. Jaime Cerda Soto (Subdirección PREUC): Respecto a lo que queda en los Colegios, en la práctica y hasta ahora como se ha dado en la ejecución de diferentes proyectos, los alumnos se quedan con los ensayos y los cuadernillos o libros de acompañamiento. Y al Establecimiento se entrega retroalimentación de los alumnos en los informes, nunca hemos dejado como material para el Director o Profesor, pero son temas que se pueden tratar y ver como poder generar la instancia de dejar algún tipo de material a disposición del profesor.

Consulta Sr. Alcalde: ¿Y la relación entre el preuniversitario y el profesor de la asignatura?

Sr. Jaime Cerda Soto (Subdirección PREUC): La idea es que nosotros con nuestros profesores vengamos a Traiguén a realizar las clases y la comunicación entre el profesor de área, va a depender de como se ejecutaría el proyecto, si es la misma jornada del alumno o es fuera de la jornada. Ya que si es dentro de la jornada, tiene que haber una vinculación entre los profesores del área con los otros profesores.

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

Srta. Johanna Del Pino (Jefe Docente Preuniversitario): De hecho, nosotros en la misma aula aceptamos y requerimos la presencia del profesor del colegio del área, además del profesor del preuniversitario, para que trabajen en conjunto y exista un lineamiento entre lo que se hace en el horario de clases y el preuniversitario. Lo otro, nuestros profesores tienen comunicación directa con el coordinador de área de Santiago, quien con su equipo de trabajo elaboran todo el material.

Consulta Sra. Concejal Iris Fuentes: Me gustaría que me explicara la parte de Observación en Aula por favor, ¿Cómo lo hacen?, lo otro consultar ¿si el Profesor, Director o el Jefe UTP van a tener acceso a la clave de las aplicaciones que se van a realizar constantemente?

Responde Srta. Johanna Del Pino (Jefe Docente Preuniversitario): En relación a la observación de la clase, es a nuestros profesores, la cual es con aviso previo, porque nosotros buscamos ver su mejor clase y a partir de eso poder definir como él puede hacer su clase en término promedio cuando él se encuentra solo.

Sr. Concejal Miguel Fuentes: Primero agradecer la presentación del Preuniversitario U.C., al ver la proyección y al escuchar la intervención de los representantes y nuestros concejales, de repente nos asalta la duda, de los jóvenes de hoy, el que no quiere, nunca va a llegar, y el que quiere puede. Yo creo que realmente aquí uno evalúa a quien viene a entregar la materia, no a los que están para recibirlas, en éste caso los profesores. Por lo tanto, esto es totalmente la inversa de lo que paso con la UFRO, ya que venían los profesores, entregaban su materia y venían a cumplir, esto no se trata de venir a hacer un acto de presencia. Yo no creo que con la madurez y responsabilidad que tiene la U.C. de Chile vaya a prestarse para eso.

Sr. Jaime Sánchez (Director (S) Liceo Luis Durand Durand): Yo quiero dejar algunas cosas claras, en primer lugar se que un preuniversitario tiene un sentido que se basa en filtro y resultado, todo depende del interés que tenga el alumno, la proyección que tenga él y sus padres, es por eso que estos preuniversitarios tienen éxito en los colegios particulares subvencionados y no así en los nuestros, entonces para no equivocar ese camino, yo voy a insistir en dos cosas que son fundamentales, una que tiene que ver como se trabajaría en el aula, porque no es lo mismo trabajar donde Uds. tienen que complementar cosas simplemente, donde un profesor pasa un power con su contenido y los chicos están como esponjas recibiendo todo lo que los profesores le entregan, los nuestros no son así, eso se los digo acá, ya que es en lo que falló la UFRO, una clase conductista presencial cae en 5 o 10 minutos, lo cual no tiene que ver con el interés, si no que con formas de trabajo. Cuando un alumno trabaja fundamentalmente en base a talleres y después se le lleva a una clase diferente, es lo mismo que hemos conversado con la Católica, ellos llevan alumnos que tienen una gran vulnerabilidad, resulta que les van a dar en 4 años más un titulo, ellos los proyectan, pero y si no tienen trabajo esos chicos después, van a volver a su lugar de origen más heridos, entonces, ese es el cuidado que hay que tener. El preuniversitario debe existir, solo que el problema es que no apunta a esta vulnerabilidad, porque normalmente nosotros como Colegios, nuestros alumnos, son estigmatizados y discriminados, eso se nota en la sociedad, en la autoestima de nuestros alumnos, se nota incluso en como ellos responden cuestionarios de ciencias. El preuniversitario de la UFRO vino preparado para otra cosa, ellos venían preparados para su clase normal, de filtrar y decantar por asistencia en la medida del interés que tenían los chicos, imagínese que ellos mezclan ambos Liceos, donde no es la misma cobertura, luego se separan los Establecimientos, pero la forma de trabajar fue la misma. Entonces me gustaría saber si Uds. tienen adaptación a la vulnerabilidad, apuntado directamente en la relación que existe entre el profesor de la sala de

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN
SECRETARIA MUNICIPAL

clases, los contenidos y los alumnos que no tienen cobertura, no tienen proyección y no tienen el respaldo de los padres, simplemente nos tienen a nosotros.

Sr. Jaime Cerda Soto (Subdirección PREUC): Nosotros al ser un preuniversitario abierto, con un objetivo estratégico detrás, que es la Institución, que es lo que promueve la Universidad Católica dentro de sus bases fundamentales, hemos impulsado dentro del preuniversitario los últimos 3 años, el tema de la beca preuniversitario UC, que actualmente asciende al 40% de nuestros alumnos y que principalmente está enfocado en Colegios Municipales y subvencionados medio bajo, por lo tanto el contexto actual del preuniversitario, toca todos los tramos. Por lo que reitero, nosotros actualmente estamos impartiéndole un preuniversitario a los diferentes tipos de alumnos de los colegios. Incluso el hecho de haber generado un programa especial Técnico profesional también va en la misma función, nosotros investigamos debilidades de acuerdo a todos los resultados que teníamos históricamente y a raíz de esos resultados y análisis, decidimos que tenemos que tener un programa diferenciado del programa Humanista, ya que son diferentes enfoques en cómo se generan las clases. Por lo que nos adaptamos al contexto donde nos desenvolvemos.

Sr. Jaime Sánchez (Director (S) Liceo Luis Durand Durand): Me interesa dejar todo claro, para no crear falsas expectativas. Punto uno, a nosotros nos dijeron hace 4 años atrás que el PACE iba a ser una política de estado, lo cual se transformó en un Programa de Gobierno que a lo mejor termina ahora en julio, ¿Qué le digo yo ahora a mis niños y a sus padres?, ¿me van a entender los apoderados?, nadie me va a entender porque yo como jefe de UTP dije que sería una Política de Estado, que fue lo que nos dijeron en el Dreams Temuco cuando se dio inicio al vamos con el PACE. Desde el año 1995 que estamos creando falsas expectativas en el colegio, por eso Sr. Alcalde quiero, que si nosotros vamos a contratar un preuniversitario, que lo que yo vaya a transmitir a mis apoderados y alumnos de Cuarto y Tercero Medio, que sea con claridad.

Sr. Alcalde: Eso es básico, sobre todo en este Liceo, que siempre ha sido mirado como el patio trasero de la Comuna, es complicado, no es un tema fácil. Como dice el Sr. Jaime Sánchez, lo importante es el tema de la claridad y que todo con lo que se comprometan como Universidad, se cumpla, lo cual va a ser evaluado por supuesto, pero necesitamos como Concejo Municipal, que esto resulte, ya que terminamos un convenio con una Universidad, porque no cumplió con los objetivos. Yo entiendo que con la seriedad que tiene la Universidad Católica, da para confiar en que esto será así, pero se van a encontrar con una realidad que no es la misma de Angol.

Srta. Johanna Del Pino (Jefe Docente Preuniversitario): Nuestros profesores tienen costumbre de trabajar con alumnos de diferentes contextos, nosotros nos preocupamos que en el proceso de selección de los profesores que hayan tenido experiencia haciendo clases en diferentes contextos y en preuniversitarios, como así también pasan una prueba de manejo de contenido. Además agregar que el 85% de nuestros alumnos que tuvieron clases con nosotros, tuvieron puntajes que les daban el acceso a la gratuidad, lo que aumentaba sus expectativas, lo cual es importante recalcarlo, ya que era un colegio vulnerable donde nos hicieron ver ciertas aprehensiones muy parecidas a las que se han demostrado acá, pero sin embargo salimos sumamente airosos.

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

Sr. Ariel Aguilar (Director Preuniversitario a Nivel Nacional): Para reforzar, nosotros somos una Institución dependiente de la Universidad Católica, por lo tanto de ser factible generar el proyecto Preuniversitario en su conjunto, vamos a trabajar y hacer que este proyecto sea lo más exitoso posible, porque detrás de esto hay niños, hay sueños y familias.

Sr. Alcalde: Entonces, ¿Cuál es el costo que tiene este Preuniversitario?

Sr. Ariel Aguilar (Director Preuniversitario a Nivel Nacional): Desde el punto de vista comercial, no teníamos claridad de cuantos alumnos son, cuales son las áreas, por lo que me gustaría tener información de Uds. en cuanto al número de alumnos, niveles, para así poder generar una propuesta. Agregar que nosotros tenemos precios diferenciados de acuerdo al contexto, por ejemplo en Angol es un 50% más barato que en cualquier otra sede.

Sr. Concejal Essio Guidotti: Como sugerencia Sr. Alcalde, a nosotros que nos llegue esa información en la eventualidad que el Director del Liceo Luis Durand Durand tenga una conversación interna entre Uds., porque yo creo que el Sr. Sánchez debe tener varias consultas. La idea de esta nueva administración es que ellos tomen la decisión y nosotros como Concejo Municipal apoyarlos.

Sr. Ariel Aguilar (Director Preuniversitario a Nivel Nacional): Nosotros al tener todos los datos, vamos a enviar una propuesta formal para que Uds. la puedan evaluar.

Sr. Hernán Guzmán (Profesor): Yo soy el nexo entre la Municipalidad y la Universidad Católica, me gustaría empatizar lo siguiente, yo trabajé como Supervisor del Ministerio y no nos podemos abstraer a una evaluación externa, esa es la clave, independiente del contexto, un poco mi función puede ser, el acompañamiento en la parte operativa, académica, aunque las pruebas estandarizadas pretenden ver en qué medida el curriculum Nacional está siendo capital cultural en cada uno de los colegios, independiente de la zona en la que se encuentre, de manera que tenemos un trabajo nuevo para un preuniversitario, en un contexto periférico y en eso puedo aportar, de hecho soy jefe técnico en un Colegio, de manera que conozco realidades donde se han obtenido buenos logros en colegios más vulnerables.

Sr. Alcalde: El Concejo Municipal está abierto a apoyar la situación que se resuelva en la medida que conversen con el Sr. Jaime Sánchez – Director (S) Liceo Luis Durand Durand, luego de eso, Ud. como Director nos hace llegar la información al Concejo y según lo que nos indique, el Concejo va a aprobar. Esto sería solo para este Establecimiento, ya que el Liceo Lucila Godoy Alcayaga nos presentó otra propuesta, el tema es que los Colegios se sientan bien y que la idea es que nazca de ellos, que no sea una imposición.

Sra. Concejal Iris Fuentes: Hubiera sido bueno que los Directores de ambos Establecimientos hubieran participado de la sesión para oír la presentación que realizó la Universidad, independientemente de que ellos tengan otra propuesta, ya que hubieran tenido más insumos para seleccionar la mejor opción.

Sr. Alcalde: La verdad es que ellos tienen muy claro lo que quieren hacer, saben que este año no van a poder asistir al preuniversitario Pedro de Valdivia porque está muy avanzado, pero si van a trabajar este año en Tercero medio y el próximo año los van a enviar si o si a Temuco.

Sr. Ariel Aguilar (Director Preuniversitario a Nivel Nacional): Agradecer a Uds. por recibirnos en el Concejo Municipal.

1) **APROBACIÓN ACTA N°18 Y N°19**

Sr. Alcalde: En relación al Acta N°18 de fecha 27 de abril, ¿Quién tiene alguna observación?

Sr. Concejal Fernando Contreras: La única observación es que no fue nombrado el Sr. Diputado Mario Venegas Cárdenas en el acta.

Sr. Alcalde: Los Concejales que estén de acuerdo en aprobar el acta N°18, que levanten la mano por favor.

-Se aprueba el Acta N°18 por unanimidad.

Sr. Alcalde: En relación al Acta N°19 de fecha 28 de abril, ¿Quién tiene alguna observación?

Sra. Concejal Iris Fuentes:
Página N°2 y en varias páginas lo mismo, Concejo Municipal es con C y no con S.
Página N°3, tengo una duda, donde dice Escuela Reducción Contreras, en el segundo párrafo dice la propiedad se encontraba arrendada hasta el 10 de febrero del año 2017. ¿Estaba arrendada la Escuela?

Responde Sr. Alcalde: Si, se encontraba arrendada.

Sra. Concejal Iris Fuentes:
Pagina N°4, solamente que está una N demás en el acuerdo N°2.
Pagina N°11, donde dice Sra. Concejal Iris Fuentes, dice prologar y la palabra es prolongar y agregarle la palabra determinado.
Pagina N°13, Sra. Carmen Aravena, Directora Secplan, debería decir votar la propuesta de solicitar.
Pagina N°17, tercer párrafo donde dice la Sra. Carmen Aravena al final debe decir un oficio para comprometer el terreno en donde, eso debe decir.
Me llamó la atención la página que dice Acuerdos tomados en Sesión Ordinaria Concejo Municipal, más que nada por un tema visual, la tabla de acuerdo de la modificación presupuestaria está demasiado desordenada y se repitió varias veces la hoja con los acuerdos tomados.

Sr. Concejal Essio Guidotti: Como sugerencia para evitar copiar y pegar en el acta y que sea muy extensa, citar que la modificación presupuestaria se entrega en un anexo y punto.

Sra. Concejal Iris Fuentes: Lo que me llama la atención en esta acta, es al comienzo dice que se inicia la Sesión Ordinaria de Concejo Municipal con la asistencia de los siguientes Directivos, aquí los funcionarios están haciendo intervención o solicitando modificaciones en un momento determinado, entonces, ¿Ellos quedan como asistentes?, porque no había visto ninguna acta así, por eso lo consulto.

Responde Sr. Secretario Municipal: No es así, los funcionarios municipales vienen a puntos específicos solamente.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Concejal Carlos Spichiger:
Página N°6, Dice el Sr. Waldo Becerra Delegado Provincial SERVIU y debe decir Delegado Provincial de Vialidad.

Sr. Concejal Felipe Osses: En la hoja con los acuerdos tomados en el Acuerdo N°2 dice aprobar comodato de usufructo y es solo comodato.

Sra. Concejal Iris Fuentes: Yo quería agregar algo más sobre esta acta, uno de los temas que se conversó en la sesión de Concejo pasado y no está en ninguna parte, es la situación que tiene el Jefe DAEM en cuanto a que en el mes de mayo se le iba a descontar lo pagado de más del 250% y que como no se ha hecho, se iba a hacer a contar de mayo, en eso quedamos. Ahora, yo quería hacer un alcance al respecto, ya que no está en el acta, estuve pensando que no podemos tomar esa decisión como Concejo Municipal, porque existen dictámenes de Contraloría que establecen que el Departamento de Educación no puede descontar a un funcionario sin que la Contraloría lo haya determinado. Por otro lado, solicito como Concejal que independientemente que se hablaba en cuanto al sumario que se realizaría al Jefe DAEM por todas las irregularidades vistas, paralelamente a ello, nosotros como Concejo hagamos la presentación a Contraloría de todo lo ocurrido, ya que son muchas cosas y por otro lado, para tener el respaldo legal, ya que es delicado para el Sr. Alcalde y sus funcionarios subordinados, en el sentido de que el Abogado tiene que hacer un informe de que aquí hubo reemplazo de un convenio de un año y que no era el año del concurso, por otro lado tenemos una irregularidad en cuanto a la recepción de fondos que ya estaban establecidos por Concurso, pero a la vez ese mismo concurso estaba refrendado con un decreto del Sr. Alcalde que decía 250%. Yo creo que se debe hacer toda una correlación para que el Abogado presente un informe a la Contraloría independiente del sumario que se le aplique, ya que sería un respaldo para nosotros.

Sr. Alcalde: Yo estoy de acuerdo con Ud. en lo segundo, lo que sucede es que mandé a buscar al Director de Control Interno y al Asesor Jurídico, y le manifesté que tenía dudas, lo que pasa es que el abogado me dice y yo lo comparto, que pasa por ejemplo: El Concejo Municipal ya se dio cuenta que eran 200% y no 250%, y que eran 35,9% y no 40%, ¿Qué hago yo?, ¿le pago un mes más sabiendo que eso es ilegal?. Yo estoy de acuerdo que podemos ir a Contraloría, pero si se le sigue pagando tan cual nosotros podemos tener abandono de funciones, porque ya lo sabemos y el respaldo según el abogado es que el Convenio está por sobre el acuerdo anterior, o sea si el venia con 250% y a él nadie lo obligó firmar el Convenio por 200%, entonces lo que la Municipalidad va a hacer es simplemente hacer cumplir el Convenio que está firmado por el Sr. Alcalde y por él. Aun así, igual se enviará a Contraloría.

Interviene Sr Concejal Felipe Osses: El Director de Control Interno presentó un informe la semana pasada, yo en contradicción a lo que dice Ud. Sra. Iris, yo no la tengo tan clarita, porque aquí se debe escuchar la otra parte del tema, al Jefe DAEM, porque Control hace unos descargos donde por lo menos en el 50% de las aprensiones que él tiene, el debería haber intervenido, la responsabilidad del Sr. Oscar Villar no es única en el tema, se debe oír primero la versión de él y después ir a Contraloría con los sumarios que corresponden.

Sr. Alcalde: Veamos estos temas más adelante, ya que hoy se presenta en la sesión de Concejo Municipal el Sr. Oscar Villar, Jefe DAEM.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Concejal Miguel Fuentes: En relación al Acta N°19 yo tengo una observación en la Pagina N°4, relacionado con la Escuela Rural Malalhue, donde el Sr. Secretario Municipal expresa respecto a la nota, hubieron intervenciones que no están en el acta y se debe agregar que después de la opinión de algunos señores Concejales finaliza con la opinión del Sr. Asesor Jurídico.

Sr. Alcalde: Lo último, yo en la página N°3, cuarto párrafo de abajo hacia arriba, dice la Comunidad Contreras plantea el cierre del Colegio, debe decir la Comunidad Contreras planteaba su molestia ante el cierre del Colegio.

Sr. Alcalde: Con estas observaciones los Concejales que estén de acuerdo en aprobar el acta N°19, que levanten la mano por favor.

-Se aprueba el Acta N°19 por unanimidad.

2) CORRESPONDENCIA

Sr. Secretario Municipal: Procede a dar lectura a la correspondencia recibida

Correspondencia Recibida

Oficio ORD N° 1150, fecha 28 de Abril de 2017

El Sr. Oscar Villar Brevis informa al Sr. Alcalde que el día viernes 05 de mayo expondrá al Concejo Municipal el informe de Cumplimiento de Metas del Convenio de Desempeño del Jefe DAEM, correspondiente al primer año de ejecución.

3) INFORME SR. ALCALDE

Sr Alcalde: Procede a informar las actividades realizadas durante la semana

Martes 02.05.2017

- Reunión con Tesorera Provincial de Angol María Gabriela Díaz y Abogado de la Tesorería.
- Reunión con Directora INIA CARILLANCA Sra. Ivette Seguel por proyecto capacitación y equipo Unidad Fomento Productivo.
- Invitación de Comité de Casas Vía Futuro de Villa Quilquén, reunión realizada en Villa Quilquén, donde asistió el Sr. Concejal Fernando Contreras.

Miércoles 03.05.2017

- Visita de Sra. Nelly Paredes del Gobierno Regional
- Reunión con comunidades rurales Proyectos Caminos con Vialidad – Contrato Conservación Red Vial Plan Indígena año 2015-2016, en Salón Municipal.
- Reunión con Control Interno y Directora Depto. Adm. y Finanzas.
- Audiencia a don Héctor Ramírez – Fundación La Patagonia (Trabajos a nivel de educación)
- Reunión con Directivos Liceo C-9 – Proyecto Preuniversitarios

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN SECRETARIA MUNICIPAL

Jueves 04.05.2017

- Visita de don Joaquín de la Fuente- Asociación Nahuelbuta
- Reunión con Pastor Iglesia Nueva Jerusalén don Luis Uribe.
- Visita protocolar Lorena Salinas y Directiva Conjunto Folclórico Chumay
- Reunión con Administrador, Dideco, Secplan por Proyecto Seguridad Pública.

4) CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS

Sr. Secretario Municipal: Procede a dar lectura a los 11 acuerdos de la última sesión de Concejo Municipal del Acta N°19 de fecha 28 de Abril de 2017.

5) INFORME COMISIONES DE CONCEJO MUNICIPAL

Sr. Secretario Municipal: No hay información que entregar el día de hoy.

6) INFORME DE LICITACIONES

Sr. Secretario Municipal: Ya se enviaron las licitaciones con la convocatoria.

7) CONTRATO COMODATO CON CLUB DEPORTIVO REAL MALALHUE

Sr. Secretario Municipal: Procede a dar lectura al Contrato de Comodato entre la Municipalidad de Traiguén y el Club Deportivo Real Malalhue.

Sr. Alcalde: Es lo mismo que todos los comodatos aprobados anteriormente, ya que no existen consultas, los señores concejales que estén a favor de aprobar el contrato de Comodato entre la Municipalidad de Traiguén y el Club Deportivo Real Malalhue que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada: El Concejo Municipal Aprueba por unanimidad.

ACUERDO N° 01:

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad aprobar el Contrato de Comodato entre la Municipalidad de Traiguén y el Club Deportivo Real Malalhue por un periodo de 10 años, el que se entenderá renovado automáticamente por periodos sucesivos de 5 años, todo lo anterior si ninguna de las partes decide ponerle termino con a los menos sesenta días de anticipación, dando aviso por escrito a la otra parte.

8) INFORME CUMPLIMIENTO METAS CONVENIO DESEMPEÑO JEFE DAEM

Se presenta en la sesión de Concejo Municipal el señor Oscar Villar

Sr. Alcalde: Como habíamos conversado y se había solicitado en dos oportunidades anteriores, la presentación del informe de cumplimiento de metas convenio desempeño Jefe DAEM. Don Oscar, le damos la palabra.

Sr. Oscar Villar - Jefe DAEM: Buenos días a todos los presentes. Presenta las excusas por no haberse presentado antes al Concejo Municipal y comienza su presentación. (La presentación estará disponible en Secretaria Municipal y se enviará a través del correo electrónico a los señores Concejales).

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN SECRETARIA MUNICIPAL

Sra. Concejal Iris Fuentes: En relación a los objetivos estratégicos, Meta N°3 Implementar por etapas un sistema de control de gestión en el DAEM, Ud. dice que tiene un 100% de cumplimiento, la primera etapa, que es la elaboración del instructivo se cumple, por lo tanto ¿Cómo se comprueban los medios de verificación que todos los Colegios cumplieron en cuanto a seguimiento y cuál es nuestra estadística cuantitativa que indica que todos los colegios (urbanos y rurales) dieron cumplimiento a los procesos y por todas las etapas que dice el instructivo?. ¿Hubo una respuesta efectiva de cumplimiento de gestión de parte de los Directores?.

Responde Sr. Oscar Villar - Jefe DAEM: A mí el Sistema me pide que elabore un protocolo y yo lo elaboré.

Sra. Alcalde: No basta con hacer un protocolo y no hacer seguimiento para ver si se dio cumplimiento.

Responde Sr. Oscar Villar - Jefe DAEM: Se dio cumplimiento, pero no tengo la evidencia, sin embargo eso quedará para una segunda etapa.

Sra. Concejal Iris Fuentes: Meta N°10, Planificar y actualizar el PADEM. En cuanto a los medios de verificación del PADEM, ¿Cuáles son los indicadores que a mí me dicen que se actualizó en tales áreas?, porque en cuanto al PADEM del año pasado, le faltó comparativamente con los años anteriores, por ejemplo las acciones, ser más específicos de cuando se van hacer los trabajos en los Establecimientos y en qué meses del año, cronograma de los planes de acción. Yo leí el PADEM y mi opinión es que fue hecho a la rápida.

Responde Sr. Oscar Villar - Jefe DAEM: Tendríamos que tomar los dos PADEM y verlos, hay cosas que por lógica se mantienen, ya que el PADEM no se puede cambiar todos los años, se cambia solo los aspectos que se pueden ir renovando.

Interviene Sr. Concejal Felipe Osses: Aquí Sra. Iris, no aparece la evaluación si el PADEM es bueno o malo, a él le están pidiendo que acredite si cumplió o no.

Sr. Alcalde: Meta N°11, Disminuir el porcentaje de deserción escolar. ¿Por qué no aparece el porcentaje?, si es simple, se cumplió o no con el 1%. Si no se cumplió, se debe indicar en la presentación.

Responde Sr. Oscar Villar - Jefe DAEM: Aquí no existe evidencia, ya que los Directores informan los retiros, traslados. En este momento no tengo la información.

Sra. Concejal Iris Fuentes: Meta N° 12, Porcentaje de acción de PME implementada para la gestión del curriculum y la enseñanza. Consulta, terminado el año escolar ¿Ud. le solicito a los Directores si cumplieron con los porcentajes que quedaron pendientes por la fiscalización del Ministerio de Educación para dar Cuenta de su Convenio?

Responde Sr. Oscar Villar - Jefe DAEM: Sra. Iris, la evaluación es un proceso que fija objetivos y metas precisas y Ud. no puede agregarle algo, después de haberles dicho que se iban a evaluar otras cosas. Si en el convenio de desempeño estaba, que no le quepa duda que lo solicité.

Sra. Concejal Iris Fuentes: Yo me refiero, que internamente tengo que verificar que los distintos porcentajes en las áreas de gestión fueron cumplidos al término del año escolar. Hago la pregunta porque Ud. a su vez debe tener el medio de verificación que le permita decir cuánto porcentaje fue lo que se cumplió en esa meta. Porque allí aparece un 100% de cumplimiento, ¿Cómo llego al 100%?

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

Responde Sr. Oscar Villar – Jefe DAEM: Proyecta un documento con las acciones de cada Establecimiento indicando si están implementadas o no (año 2015) y un documento del año 2016

Sra. Concejal Iris Fuentes: En estricto rigor, no puede tener el 100% de cumplimiento si dice que la mayoría de las acciones aun se están implementando.

Sr. Alcalde: Meta N°16, Elaborar encuesta para detectar nivel de satisfacción de las comunidades escolares. ¿Esta encuesta fue elaborada o copiada?

Responde Sr. Oscar Villar – Jefe DAEM: Alcalde, yo puedo elaborar una, pero nunca será superior a una encuesta que está validada, por eso copie esta, pero no tengo problema en elaborar una. La teoría sobre investigación, dice que los Instrumentos validados son mejores que los que yo pueda hacer mientras yo no los valide y aquí estamos hablando de investigación social.

Sra. Concejal Iris Fuentes: Ud. presenta un cumplimiento del 100% y el medio de verificación ¿Cuántas encuestas se elaboraron para llegar a decir que se cumplió en un 100%? Debería existir más de una encuesta, ya que el manual de Convivencia Escolar de acuerdo a la Nueva Ley, establece como comunidad escolar a los profesores, asistentes, alumnos y apoderados.

Responde Sr. Oscar Villar – Jefe DAEM: Es una encuesta para todo el Sistema Educativo completo, la cual es bien genérica y se puede aplicar a todo nivel. Lo que a mí me solicitan es elaborar una encuesta, no dice una encuesta para cada estamento escolar y yo consideré que como esta encuesta es amplia y validada, daba cumplimiento a lo solicitado.

Sr. Alcalde: Esa encuesta no está adaptada a nuestra Comuna.

Responde Sr. Oscar Villar – Jefe DAEM: Por eso pensaba agregar preguntas abiertas al final y probablemente las agregue.

Finaliza la presentación.

Sr. Alcalde: Lo que Ud. acaba de presentar es el convenio de desempeño DAEM del año N°1, que debió firmarse en agosto del año 2017 o lo firmó en diciembre del 2015.

Responde Sr. Oscar Villar – Jefe DAEM: Esos son temas administrativos propios de mi empleador, yo lo que expongo aquí es lo que firmé con el Sr. Alcalde en el mes de diciembre y que la Contraloría en su resolución dio por bien hecho.

Sr. Alcalde: Y ¿Ud. cuando gano el Concurso?

Responde Sr. Oscar Villar – Jefe DAEM: El 15 de agosto.

Sr. Concejal Felipe Osses: el Jefe DAEM indica que la Contraloría dice que estaba bien el tema y el Director de Control Interno no dice eso en su informe, debería entregar toda la información para ser objetivos.

Sr. Concejal Essio Guidotti: Lo que pasa, es que la contraloría se refirió a una consulta que hizo en el tiempo que yo era Concejal, en el sentido de porqué el Convenio no se había suscrito en el tiempo y forma que establece la Ley, y la Contraloría lo único que dijo es que se regularizará y normara, por eso firmó.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

Sra. Concejal Iris Fuentes: Yo tengo entendido que se hizo un decreto donde el Jefe DAEM hizo entrega del Convenio de desempeño, ese decreto con el convenio se va a la Contraloría para la toma de razón, y eso nos puede responder el Director de Control Interno si se hizo o no, para así quedarnos más tranquilos.
La verdad don Oscar, con mucho respeto yo estuve viendo los papeles que se enviaron y justamente aquí esta, aprueba convenio de desempeño, Decreto Alcaldicio Exento N°66. Lo que pasa es que los decretos exentos no se van a la Contraloría, así que si no se fue a la Contraloría como iban a responder.

Sr. Concejal Essio Guidotti: La Contraloría no se pronunció sobre la legalidad del Convenio.

Sr. Concejal Felipe Osses: Yo estoy diciendo, porqué el Director de Control no coloca eso en el informe, él no hace mención a lo que dice el Jefe DAEM.

Sr. Alcalde: Puede haber sido un error del Director de Control, pero lo que indica el Sr. Essio Guidotti es que la Contraloría dice que lo que estaba anormal se subsanó, pero si hoy día, le preguntamos a la Contraloría sobre lo que firma el Jefe DAEM en diciembre del año 2015, lo cual no es lo mismo que indica el concurso que ganó en agosto, veamos que dice la Contraloría.

Sra. Concejal Iris Fuentes: Yo solicitaría la presencia del Director de Control para aclarar las dudas.

Sr. Concejal Felipe Osses: A mí me genera dudas, ya que lo que presenta el Director de Control Interno es una apreciación posterior de todo lo que ha ocurrido y él es el Control. El control debe ser a priori no posterior. El no puede venir dos años después a describir situaciones que me imagino, él debería haber visado hace dos años. El informe está bien detallado, pero debe entregar toda la información.

Responde Sr. Oscar Villar - Jefe DAEM: Pregúntenle a la Contraloría si con la respuesta que dio a la consulta realizada por el Sr. Ricardo Sanhueza cuando era Concejal se dio por subsanada el tema o no. Yo me atengo a lo que ellos digan.

Sr. Concejal Essio Guidotti: se debería preguntar a la Contraloría esta duda, que es totalmente razonable.

Responde Sr. Oscar Villar - Jefe DAEM: Con todo respeto, yo le preguntaría a la Contraloría que validez tiene la firma del Director de Control Interno en todos los documentos. Porque a mí, cuando me hicieron rehacer 5 veces el Convenio, porque el Sr. Control me solicitaba que modificará cosas, luego de 5 veces, después de un año y medio que me diga que está malo, entonces de que sirve el timbre y la firma de él.

Sr. Alcalde: Por lo mismo, cuando hubo que nombrar al Fiscal yo no nombre al Director de Control, porque igual tiene responsabilidad.

Sr. Oscar Villar - Jefe DAEM: Yo Sr. Alcalde y señores Concejales, soy como me ven, si la Contraloría dictamina una cosa, yo lo voy a cumplir, si tengo que defenderme de alguna manera, lo haré, con todos los argumentos que pueda tener y con todo el apoyo profesional que implica, a mí lo que no me gusta es que los informes se hagan parciales, que no se incluya la totalidad de la información y que se emitan juicios de valor. Yo estoy aquí, hice mi presentación, Ud. es mi jefe, Ud. evalúa, si Ud. tiene alguna apreciación y yo no estoy de acuerdo, se lo manifestaré. Yo lo hago con toda honestidad, porque Uds. saben que tengo más de 30 años de servicio y en ningún

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

Municipio he tenido los problemas que he tenido aquí, de lo cual no culpo a nadie en particular.

Sra. Concejal Iris Fuentes: Yo lamento que el Director de Control ya se haya ido a colación, porque él no ha actuado de mala fé, quizás el omitió eso, pero no tiene relevancia en este minuto porque estamos evaluando el Convenio de desempeño del año N°1 y a lo que me quiero referir, de acuerdo a lo que plantea en el informe el Director de Control, yo estuve revisando, y ahora cuando el Sr. Villar estaba realizando su presentación fui haciendo la comparación, pero resulta que hubieron dos concursos, uno el año 2014 y otro el año 2015, el año 2014, quedó desierto y el año 2015 asume el Sr. Oscar Villar, donde efectivamente el decreto tiene este convenio de desempeño que es el que expuso don Oscar, pero este Convenio es del año 2014,y aun así el convenio del año 2014 que se adecuo al Convenio del Concurso año 2015, incluso tiene diferencias, ahora la Ley 20.501 en el artículo 34 F dice que el Convenio debe tener indicadores, medios de verificación, supuestos básicos y puede modificarse cuando no se han podido cumplir con los supuestos básicos de común acuerdo, pero modificarse, no cambiarse. Aquí se cambio completamente el Convenio de desempeño, porque no se hizo en base a lo que todos los concursantes tenían derecho a guiarse por la columna vertebral que era el convenio de desempeño año 2015. Si yo hubiera participado, hubiera reclamado después porque no era lo que me estaban pidiendo a mí en las bases del concurso, sin embargo, yo asumo como Jefe DAEM y me guio por las bases por el convenio del año 2014, aun así, lo adecuo antes de hacer mi evaluación del primer año, lo adecuo para que sea suscrito con el Alcalde de la época y resulta que para empezar no tiene lo que dice la Ley (indicadores, medios de verificación, supuestos básicos) si no que tiene acciones del Municipio para el logro de objetivos, y segunda cosa que dentro de las metas que tienen que cumplirse para los objetivos estratégicos (Hace una comparación entre el convenio del año 2014 y año 2015). Entonces, por un lado estamos revisando lo que nos presenta el Jefe DAEM sobre el primer año de su Convenio de desempeño y el cumplimiento de metas de acuerdo a lo presentado por el Concurso año 2015, pero se presentó al Alcalde anterior, el convenio del año 2014 y aún así no fue modificado después del primer año, si no que fue cambiado antes de cumplir el primer año de su evaluación de cumplimiento de metas.

Sr. Concejal Essio Guidotti: Para complementar un poco lo que dijo la Sra. Iris, cuando nosotros fiscalizamos la función del Alcalde, surge la duda legitima de preguntarse ¿Qué paso con el Convenio que uno se obligo el 2014 y el convenio es totalmente distinto?, pregunto para transparentar ¿a quién se le ocurrió este cambio?, porque ahí se vulnera nuestra buena fé, en el sentido que uno entiende que la persona que se ganó este Concurso legítimamente, nadie cuestiona que Ud. no se lo ganó en buena Ley, pero efectivamente vienen las dudas, porque al final firma otra cosa distinta a la que se comprometió, con todos los problemas que podemos tener porque alguna persona, que postuló o que al ver el Convenio, podría decir yo lamentablemente creo que no lo puedo cumplir y se abstuvo a postular y otros que efectivamente postularon, si saben de ésto, pueden hacer los reclamos correspondientes si es que no está prescrito el plazo.
Mi consulta ¿a quién se le ocurrió esto?, ¿de dónde salió esta propuesta de modificación?, porque yo creo que el Alcalde firmó de buena fé, sin revisar también, visado por el Asesor Jurídico y por el Director de Control, que en el fondo fueron cómplices de este error involuntario o derechamente planificado el cambio del Convenio de desempeño. Porque al final se quiebran las confianzas, uno va a cuestionar todo, porque efectivamente el Director de Control, y aquí concuerdo con Felipe que el Director de Control se da cuenta en un periodo de cuenta posterior y obviamente el está consciente que cometió un error y le puede llegar alguna sanción.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

Y de ahora en adelante, se quiebran esas confianzas porque yo personalmente voy a cuestionar todo.

Responde Sr. Oscar Villar – Jefe DAEM: Partamos del principio, yo nunca me imaginé ser tan poderoso como para pedirle al Alcalde que firme lo que yo quiero que el firme, y quien conoce al señor Luis Álvarez sabe que no es así, por lo tanto pediré un poco de respeto porque yo no tengo autoridad sobre un Alcalde. Segundo, la Ley dice, exactamente el artículo que Ud. leyó, "Propuesta de Convenio", una propuesta no es definitiva, se puede modificar y yo soy dueño de aceptar o no esa propuesta, ahora si nació de mi o nació de él, pregúntenle a él, que era la Autoridad, yo no estoy aquí para hablar por el ex Alcalde.
Claro Sr. Guidotti, Ud. es dueño de participar en el Concurso cuando ve esto y Ud. ve si corre el riesgo de aceptar o no, y si no le resulta, Ud. se va a los 15 días, si es que no lo cambian, por lo tanto yo no he cometido ningún error.
Y por último, esto es lo más importante, el Director de Control no se había dado cuenta después de hacerme cambiar 5 veces el Convenio para que él pudiera visarlo, mi pregunta es, ¿de qué sirve entonces, la firma del Director de Control Interno si un año y medio después manifiesta que está todo malo?, así que el primero que comete el error, no fui yo, ni fue el ex Alcalde, porque el firmo, porque el convenio estaba visado por el Director de Control Interno, pensando que estaba bien.

Sr. Concejal Essio Guidotti: Yo le pido en base al respeto, no se haga el ofendido por lo que dije, porque yo no lo traté de mala fé, aquí lo que se quebró es la buena fé que tenemos como Concejales de todos los actos administrativos que han pasado en el Concejo.

Sr. Alcalde: Yo aquí entiendo y lo iba a preguntar, pero se adelantó el Sr. Concejal Guidotti, si una persona gana un Concurso Público que dice A, ¿por qué la persona que gana el Concurso después firma Z? Entonces, yo tengo todo el derecho a reclamar porque yo postule a A. Aquí alguien cambio las reglas del juego y en ese tema hay responsabilidades, ya que este convenio se puede modificar de mutuo acuerdo después del año.

Responde Sr. Oscar Villar – Jefe DAEM: Sr. Alcalde, yo creo que lo mejor es hacer las consultas a la Contraloría.

Interviene Sr. Concejal Felipe Osses: Si, lo mejor es hacer las consultas, porque aquí claramente hay disposición de preguntarle todo al Jefe DAEM y el se defiende y finalmente no vamos a llegar a ninguna parte, además que yo digo responsablemente el informe que entrego el Director de Control Interno es súper subjetivo y súper dirigido, yo lo encontré completo y se lo dije ese día, pero yo no me quedo con una impresión y lo revise en la semana y así mismo se lo diría a él si estuviera presente. Ó sea el informe va con nombre y apellido del culpable de todo y eso no se hace tampoco. Lo otro que me parece súper poco serio, es que venga dos años después a describir un control que el debió hacer antes.

Interviene Sr. Concejal Miguel Fuentes: Yo creo que todo esto comenzó, cuando nosotros hablamos de Educación al principio de año y en un momento determinado, salió algo a la mesa y luego se lo presentamos al Director de Control para que nos emitiera un informe, no sé si dirigido o subjetivo, eso no quita derecho hacer las consultas a la Contraloría.

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

Sr. Concejal Felipe Osses: Yo no digo que Don Oscar sea una blanca paloma, porque aquí estamos hablando estos problemas, estamos hablando que la semana pasada dijeron que en el DAEM se perdían los documentos a propósito, ó sea es un tema que va más allá si el convenio de desempeño es del año 2014 o año 2015, estamos hablando de un problema grave, en un servicio que es el que maneja más dinero y muchos funcionarios.

Sra. Concejal Iris Fuentes: Yo creo que independiente que se vaya hacer un sumario, paralelamente se debería hacer la consulta a la Contraloría, en el sentido de esta propuesta que es una situación bien engorrosa, porque se dio en dos administraciones en una para ingresar y en la otra para evaluar, partimos de esa base, segunda cosa, Ud. como sostenedor y empleador, que tiene que evaluar junto con los concejales el convenio de desempeño que presenta el Jefe DAEM ante el Concejo Municipal, obviamente que surgen ciertos cuestionamientos, porque si bien es cierto la ley dice que se puede modificar la propuesta y aquí se cambio por la de un año anterior a lo que fue las bases del concurso.

Responde Sr. Oscar Villar – Jefe DAEM: Solo agregar, que yo con ese informe me enteré que este era un convenio de desempeño de años anteriores.

Sr. Alcalde: Si el concurso es en agosto, yo hago la presentación a la Contraloría en el mes de octubre o noviembre porque no estaba firmado el convenio, entonces, a partir de ahí Ud. vino 5 veces a hablar con el Director de Control Interno para decirle esté es el convenio que yo voy a firmar, la pregunta mía es, ¿Por qué Ud. no mantuvo el convenio de desempeño del Concurso que gano?

Responde Sr. Oscar Villar – Jefe DAEM: No es que yo haya venido 5 veces, yo solo firme esa cantidad de veces porque Control lo devolvía. Por lo que lo mejor es que se hagan las consultas a la Contraloría y evitamos todo esto.

Sr. Concejal Carlos Spichiger: Para redondear un poco el tema, estoy molesto y sentido, pensé que este Concejo iba hacer diferente, yo participe de algunas reuniones del Concejo Municipal pasado y no me cabe la menor duda, que lo único que yo quería cuando me estaba postulando al Concejo Municipal era que llegáramos a un Concejo diferente, donde íbamos a proponer soluciones y cosas positivas, los problemas que podían haber los podíamos conversar, íbamos a transformar a la Municipalidad en una cosa proactiva, sin problemas de este tipo, que para cualquier cosa íbamos a llegar a la Contraloría, que fue lo que Uds. hicieron en la gestión pasada, yo no me imagine nunca que íbamos a repetir lo mismo, pero si nos empujan a trabajar en ese sistema, yo no tengo problema, pero el quiebre es diferente. Mi idea era que a los problemas que puedan existir, se les buscara una solución, pero si la solución es llegar a la Contraloría y que ellos solucionen esto. Aquí hay cientos de cosas para llevar a la Contraloría que aparecen todos los días. Yo de verdad no pensé que íbamos a terminar en este tipo de Concejo y lo siento harto.

Sr. Alcalde: Yo estoy de acuerdo con Ud. pero está el tema que hay un informe del Director de Control Interno que está en un acta que es pública, ¿Qué puedo hacer yo?, ¿no hago sumario? Y ¿Qué hacen Uds. como concejales? si no hago un sumario perfectamente me pueden acusar de abandono de deberes y a ustedes igual.

Sr. Concejal Felipe Osses: Yo creo que se deben buscar soluciones acá, porque o si no vamos a terminar en Contraloría por cada tema, por ejemplo si Ud. me pregunta, a mi no me pareció la respuesta que me entrego respecto al Sr. Francisco Puentes, Jefe de Gabinete, pero la idea es buscar solución a todo aquí.

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

Sr. Concejal Essio Guidotti: Yo en cierto modo le encuentro la razón a don Carlos, yo creo que debemos parar el hacer todo a lo compadre, ya que tenemos un compromiso entre nosotros que no vamos a molestar al Sr. Alcalde, pero dejamos de lado nuestra función, y nosotros con el ex Alcalde no fuimos como Ud. lo menciona, nosotros si hubiéramos querido molestarlo hubiéramos ido a la Contraloría, por ejemplo, las cosas que se daban de baja, él las regalaba, nunca lo quisimos hacer porque sabíamos que iba para el bien de la gente, pero ¿a qué voy yo?, y es una frase que he repetido estos 4 años, "muchas veces nos preocupamos de los flecos pero no nos preocupamos del fondo del tema de Educación", voy a dar cifras para que en base a eso hagamos algo, en el año 2009 teníamos 2694 alumnos, año 2017 tenemos 2147 alumnos, en el año 2015 los ingresos fueron de $5.014 millones de pesos, año 2016 $6.089 millones de pesos; mil millones más en un año, la matricula bajo y los ingresos aumentan, por lo tanto ¿Qué es lo que está pasando?, todo es legalista, que aquí el funcionario esta visando y esta endosando la responsabilidad a otra persona, hagámonos cargo con acciones concretas.
Aquí hay temas que no me cuadran del desempeño, por ejemplo el año 2015 teníamos 201 profesores, el año 2016 tenemos 167; asistentes de la educación el año 2015 eran 184 y en el año 2016 terminamos con 192, no me cuadra; en la Unidad de administración de educación teníamos 31 funcionarios en el año 2015 y en el año 2016 terminamos con 32 funcionarios; por lo tanto, de esas cosas hay que hablar, eso es lo importante y no echar la culpa al Ministerio de Educación, si cada persona tendrá su opinión si la reforma es buena o mala, pero aquí las cosas se adaptan a nuestra realidad, por lo tanto, respecto a la matricula, tenemos que hacer un análisis, porque en Traiguén no hay menos gente, si los tenemos en los colegios particulares subvencionados, por lo tanto de una vez por todas hablemos de Educación, saquemos la Educación Pública de donde está. Busquemos soluciones y que el tema lo zanje un órgano externo a nosotros, pero enfoquémonos a lo principal.

Sra. Concejal Iris Fuentes: Nosotros hemos dado muestras que somos un Concejo Municipal que trabaja en equipo y colaborativo, pero también es cierto, que hay muchas cosas de la gestión cotidiana que se pueden arreglar fácilmente conversando, porque son situaciones comunes que ocurren todos los días, pero cuando son situaciones que tienen que ver con normativa legal vigente, con un Concurso Público, entonces al momento de evaluar el cumplimiento de metas del Jefe DAEM es donde se produce este choque y ¿qué pasa ahí? Si yo tengo que dar cumplimiento y veo la irregularidad de que no se modifico, si no que se cambio al año anterior, ahora, yo estoy de acuerdo que no todo tiene que ser sumario ni Contraloría, pero si hay situaciones puntales que necesitan un respaldo de quien ordena los servicios públicos, que es la Contraloría, que mejor que ellos nos digan todo lo que Uds. están presentando, porque nosotros somos fiscalizadores. Por otro lado, eso no quita que después lleguen a un mutuo acuerdo ambas partes y se elabore, se cambie o modifique la propuesta para el año 2, por ejemplo, entonces en el año 2 se puede trabajar según lo que decía las bases del Concurso Público.

Sr. Alcalde: Yo entiendo que hay cosas que son conversables y se pueden mejorar, el solo hecho de tener esta conversación ahora y que los 6 señores concejales, más el Alcalde estemos un 50% para un lado y el otro 50% para el otro, lo que quiere decir que el tema no está claro y que alguien tiene que darle una solución a este tema, que será la Contraloría y no hay que tenerle miedo.

Sr. Concejal Carlos Spichiger: No es tenerle miedo, si no que es por el ambiente que se provoca. Uno tiene que ser proactivo, esto debió ser antes y el informe al Director de Control se lo pidió Ud. cuando debió haber sido un informe privado y haber llegado a un acuerdo, pero si se hizo público, yo lo entiendo, si llego a este extremo se debe seguir.

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

Sr. Concejal Essio Guidotti: yo demandaba espacios e información hace un tiempo, y ahora que nos entregan la información también reclamamos, por lo tanto, no se deben hacer comparaciones, y estoy agradecido de tener participación en estos temas, que podamos reunirnos con los Directores de los colegios, porque en la Administración anterior no se podía, lo prohibía Don Luis Álvarez Valenzuela, de hecho cuando nosotros con nuestras facultades citábamos a los Directores, ellos fueron amenazados para que no asistieran. Entonces, seamos claros, ¿queremos información?, ¿queremos participación?, seamos transparentes.

Sr. Alcalde: Es más, llego un informe de Contraloría que estoy terminando de leer y la próxima semana va a llegar aquí, es sobre Salud y Educación y en la parte de Educación, la Contraloría dice que el ex Alcalde Álvarez le negó a los Directores presentarse ante el Concejo Municipal e incluso involucro al Secretario Municipal que se contradijo en una respuesta que dio aquí en el acta con la respuesta que envió a Contraloría.

Sr. Concejal Felipe Osses: Ese era el estilo de don Luis, pero ahora es otra cosa, el ya no está.

Sra. Concejal Iris Fuentes: En esta administración al Director de Control se le coloco una persona para que le colabore, ya que él actuaba de buena fé ante lo que le presentaban.

Sr. Concejal Felipe Osses: Igual tiene responsabilidad el Director de Control Interno, ya todos sabemos que el problema surgió en la administración anterior, pero busquemos una solución porque o si no vamos a seguir redundando en lo mismo y esa no es la idea.

Sr. Alcalde: Se da por finalizada la sesión.

SE LEVANTA LA SESION, SIENDO LAS 15:20 HRS

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN
SECRETARIA MUNICIPAL

MARIO ADRIASOLA CAULIER
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN
REGION DE LA ARAUCANIA
CHILE

MUNICIPALIDAD
DE TRAIGUÉN

ACUERDOS TOMADOS EN SESIÓN ORDINARIA DE CM/N°20
05 DE MAYO 2017

ACUERDO N° 01:

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad aprobar el Contrato de Comodato entre la Municipalidad de Traiguén y el Club Deportivo Real Malalhue por un periodo de 10 años, el que se entenderá renovado automáticamente por periodos sucesivos de 5 años, todo lo anterior si ninguna de las partes decide ponerle termino con a los menos sesenta días de anticipación, dando aviso por escrito a la otra parte.

MARIO ADRIASOLA CAULIER
SECRETARIO MUNICIPAL